

## COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO

**El Archivo DICTAMEN FINANCIERO, COMSION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO AL 31 DE DICIEMBRE 2006.pdf Se recibio con exito**

Archivo	DICTAMEN FINANCIERO, COMSION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO AL 31 DE DICIEMBRE 2006.pdf
Tamaño	2908749
Fecha de Recepción	28/03/2007 07:35
Tiempo de Transferencia	0.83 Segundos
Tipo de Archivo	application/pdf
Mensaje	Recepción Correcta
Ejercicio	2006
Auditoria	73
Nombre del Informe	Dictamen de Estados Financieros Definitivo al 31 de diciembre de 2006
Nombre del Despacho	Márquez, Ojeda y Cía., S.C.
<input type="button" value="Regresa a la Auditoria"/>	

getId :FE7DF10CE06779A70736229CF8620765

Comisión Nacional de Arbitraje Médico  
Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2006 y 2005  
(Con el Dictamen de los Auditores)

Comisión Nacional de Arbitraje Médico  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

1.- Constitución y objeto de la Comisión.

La Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), se creó por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 3 de junio de 1996, como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, con el objeto de contribuir a resolver los conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios médicos y los prestadores de dichos servicios.

El artículo 4º del citado decreto establece expresamente las funciones que tiene a su cargo la CONAMED, de las cuales se mencionan algunas:

- Brindar asesoría e información a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre sus derechos y obligaciones.
- Recibir, investigar y atender las quejas que presenten los usuarios de los servicios médicos, por la posible irregularidad en la prestación o negativa de prestación de servicios.
- Intervenir en amigable composición para conciliar conflictos derivados de la prestación de servicios médicos por alguna de las causas que se mencionan:
- Fungir como arbitro y pronunciar los laudos que correspondan cuando las partes se sometan expresamente al arbitraje.
- Emitir opiniones sobre quejas de que conozca, así como intervenir de oficio en cualquier otra cuestión que se considere de interés general en la esfera de su competencia.
- Hacer del conocimiento de las autoridades competentes, y de los colegios, academias, asociaciones y consejos de médico, así como los comités de ética u otros similares, la negativa expresa o tácita de los prestadores de servicios, de proporcionar la información que le hubiere solicitado la CONAMED. Asimismo, informar del cumplimiento por parte de los citados prestadores de servicios, de sus resoluciones, de cualquier irregularidad de que se detecte y de hechos que, en su caso, pudieran llegar a constituir la comisión de algún ilícito.
- Elaborar los dictámenes y peritajes médicos que le sean solicitados por las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia.

- Convenir con instituciones, organismos y organizaciones públicas y privadas, acciones de coordinación y concertación que le permitan cumplir con sus funciones.
- Asesorar a los gobiernos de las entidades federativas para la constitución de instituciones análogas a la Comisión Nacional.

## 2.- Resumen de las principales políticas contables.

Las principales políticas y prácticas contables que se utilizaron para la preparación de la información financiera son las normas contables para el sector gubernamental, debido a que la CONAMED es un Órgano Desconcentrado sin personalidad jurídica ni patrimonio propio, la cual mantiene sus registros de acuerdo con las bases contables establecidas en el Manual del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental para Órganos Desconcentrados del Sector Salud.

### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación.

Los estados financieros deben reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, de acuerdo a la circular NIF O6-BIS "A" emitidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP). Sin embargo, en los Términos de Referencia para Auditorías Financieras a Entidades Paraestatales, Órganos Desconcentrados y Fideicomisos Públicos no Paraestatales 2004 y en el oficio circular número DGAE/212/1062-33/2006 de fecha 1 de septiembre de 2006, indica que la CONAMED se encuentra exenta del cálculo y registro de los efectos de la inflación.

Las disposiciones contenidas en esta circular, difieren de los lineamientos establecidos en el Boletín B-10 "Reconocimientos de los efectos de la inflación en la información financiera", emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de la Información Financiera, A.C. (CINIF).

### b) Mobiliario y equipo.

Los activos que fueron adquiridos hasta 1997, y que fueron ejercidos mediante cuentas por liquidar se encuentran registrados en cuentas de orden y la propietaria de los mismos es la Secretaría de Salud. A partir de 1998, las adquisiciones de los activos se encuentran registradas en el balance a su costo de adquisición y no se calcula la depreciación sobre dichos activos.

- c) Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en las utilidades diferido.

De acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF'S), existe la obligación de llevar a cabo el cálculo de los Impuestos Diferidos de conformidad con el Boletín D-4 revisado, "Tratamiento Contable del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo, y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad", este boletín cambió de manera importante el tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta, eliminando el enfoque anterior, conocido como método de pasivo con enfoque parcial y estableciendo en su lugar, el método de activos y pasivos, con enfoque integral. Bajo este método se reconoce en principio, un impuesto diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. La CONAMED, atendiendo a sus actos celebrados, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, por lo tanto no se encuentra obligada a la aplicación de las disposiciones contenidas en Boletín.

- d) Reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

En apego a la circular técnica NIF 08-BIS, emitida en septiembre de 1996, por la SHCP y la SFP, para su aplicación en las entidades del sector gubernamental, se determinó que no existe obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales al retiro de los trabajadores, cuyas relaciones de trabajo se rigen por el apartado b), del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria. Lo anterior, debido a que las pensiones de retiro de los trabajadores del sector gubernamental, son asumidas en su totalidad por el ISSSTE, en cuanto a la prima de antigüedad no existe esta obligación.

- e) Ingresos por subsidio.

Los recursos otorgados por el Gobierno Federal para el gasto corriente y el gasto de inversión se registran en su totalidad como ingreso del subsidio federal, sin embargo, para los efectos de presentación en los estados financieros los recursos para el gasto de inversión se reclasifican al patrimonio.

- f) Pago de servicios personales.

El ejercicio del gasto del capítulo 1000 (servicios personales), lo realiza directamente la Secretaría de Salud, efectuado el cálculo de la nómina y de las retenciones de impuestos correspondientes, como son el ISR sobre sueldos, las cuotas al ISSSTE y FOVISSSTE y 2% sobre nóminas; y la CONAMED, solamente registra la información enviada por la Secretaría de Salud.

### 3.- Cuenta por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Recursos fiscales	\$ <u>2,478,617</u>	<u>267,970</u>

### 4.- Inventarios.

El saldo que se muestra en los estados financieros, representa los artículos consumibles que incluyen artículos de oficinas y refacciones que se utilizan para el desarrollo de sus actividades, los cuales se encuentran registrados a su costo de adquisición y cuando se consumen son cargados a gastos, valuados a través del método de promedios y su integración es la siguiente:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Artículos de oficina	\$ 226,047	351,734
Refacciones	4,506	6,682
Material de mantenimiento y uniformes	15,119	24,596
Total	\$ <u>245,672</u>	<u>383,012</u>

### 5.- Mobiliario y equipo, neto.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se integra como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 205,505	192,605
Equipo de administración	236,710	236,710
Equipo educacional y recreativo	40,618	40,618
Equipos aparatos de comunicación y telecomunicaciones	110,232	110,232
Maquinaria y equipo eléctrico	2,461	2,461
Bienes informáticos	1,809,632	1,250,468
Equipo médicos y de laboratorio	3,391	3,391
Maquinaria y herramientas	2,300	2,300
Equipo de transporte	793,400	331,000
Total	\$ <u>3,204,249</u>	<u>2,169,785</u>

Como ya fue comentado con anterioridad, la CONAMED no determina depreciación de los activos fijos, toda vez que al momento de su adquisición, son registrados en el patrimonio.

#### 6.- Acreeedores diversos.

Al 31 de diciembre de 2006, el saldo de esta cuenta corresponde a importes por bienes y servicios recibidos durante los meses de noviembre y diciembre de 2006, los cuales no fueron pagados en su oportunidad debido a que no se recibieron los recursos federales (ministraciones) para cubrir estos gastos, solicitando la autorización de adeudos fiscales de ejercicios anteriores (ADEFAS) y la integración es como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Grupo RAMI, S.A. de C.V.	\$ 134,594	-
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	391,052	-
LDI Asociats, S.A. de C.V.	425,667	-
Limpieza Inmobiliaria	76,687	-
Mitla y Eugenia, S.A. de C.V.	503,246	-
Servicios Programados de Seguridad Privada	73,942	-
Teléfonos de México	77,071	-
Asesorías Médicas	132,220	-
Servicios varios	496,373	146,422
Total	\$ <u>2,310,852</u>	<u>146,422</u>

#### 7.- Entorno fiscal.

##### a) Impuesto Sobre la Renta

Atendiendo a las actividades que desarrolla y considerando que es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública Federal, la CONAMED se encuentran bajo el "Régimen de Personas Morales con Fines No Lucrativos" dentro del Título III Artículo 95 Fracción VI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta por lo que se considera que no es contribuyente del I.S.R.

Independientemente de ello, todos los comprobantes deben cumplir con los requisitos de deducibilidad establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

##### b) Impuesto al Activo

Como se menciona en el primer párrafo del inciso a de este punto, la CONAMED, al no ser contribuyente de I.S.R., tampoco lo es de este impuesto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 párrafo 1 de la Ley del Impuesto al Activo.

c) Impuesto al Valor Agregado

Respecto al Impuesto al Valor Agregado, sólo se causa por los actos que específicamente grava la Ley en este tipo de entidades.

8.- Cuentas de orden.

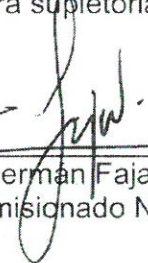
Las adquisiciones de activos fijos que se realizaron con anterioridad al ejercicio 1998 y que fueron ejercidas mediante el registro de cuentas por liquidar, se encuentran reconocidas en cuentas de orden, así como las remesas de bienes muebles que llega a otorgar la Secretaría de Salud y su integración es como sigue:


CONCEPTO	2006	2005
Mobiliario y equipo	\$ 3,004,429	3,000,859
Vehículos	871,060	1,200,323
Equipo de cómputo y otros	5,381,737	5,036,482
Total	\$ 9,257,226	9,237,664

9.- Normas de Información Financiera.

A partir del 1 de enero de 2006 las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información financiera (CINIF), se conforman de:

- a) Las NIF y las interpretaciones a las NIF (INIF), aprobadas por el consejo emisor del CINIF y emitidas por el CINIF.
- b) Los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y transferidos al CINIF el 31 de mayo de 2004, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.
- c) Las normas Internacionales de Información financiera (NIIF) aplicables de manera supletoria.

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Germán Fajardo Dolci  
Comisionado Nacional

  
\_\_\_\_\_  
Lic. José Luis Ibarra Gil  
Director General de Administración



A la Secretaría de la Función Pública  
Dr. Germán Fajardo Dolci,  
Comisionado Nacional

Hemos examinado los estados de situación financiera y las cuentas de orden, de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la CONAMED. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

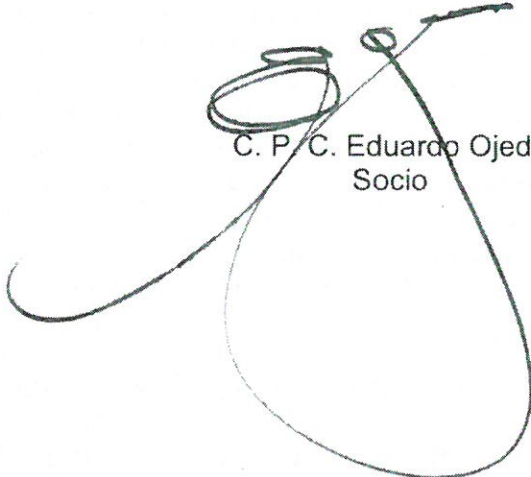
Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a la CONAMED. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2, a los estados financieros adjuntos, la CONAMED está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas contables aplicables a Organismos Desconcentrados del Sector Salud, las que, en los casos que se indica en dicha nota no coinciden con las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de la Información Financiera, A.C. (CINIF).

Como se indica en la nota 2f, a los estados financieros, el ejercicio del gasto correspondiente al rubro de servicios personales (capítulo 1000), lo realiza directamente la Secretaría de Salud, la cual elabora el cálculo de la nómina, de las retenciones y enteros a las autoridades correspondientes por concepto de ISR sobre sueldos y salarios, aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE, SAR y 2% sobre nóminas, por lo tanto, la Secretaría de Salud controló y ejerció estos gastos con recursos presupuestales de la CONAMED y ésta sólo registró las operaciones con base en la información y documentación soporte que le remite la Secretaría de Salud. Por lo anterior, no nos fue posible verificar el cálculo de las retenciones de impuestos, ni la determinación y aplicación del subsidio acreditable.

Márquez, Ojeda y Cía., S.C.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.



C. P. C. Eduardo Ojeda  
Socio

México, D.F., 15 de marzo de 2007.

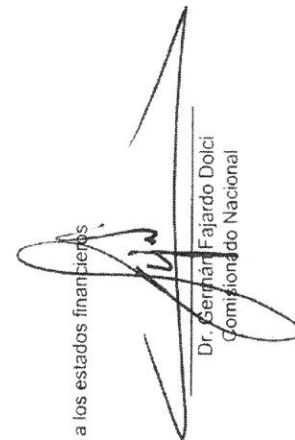
Comisión Nacional de Arbitraje Médico  
Estados de Situación Financiera  
al 31 de diciembre de 2006 y 2005

	2006	2005		2006	2005
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
Circulante:			Corto Plazo:		
Efectivo e inversiones	\$ 233	-	Proveedores	\$ 18,755	88,872
Cuentas por cobrar (Nota 3)	2,478,617	267,970	Acreedores diversos (Nota 6)	2,310,853	146,422
Inventarios (Nota 4)	245,672	383,012	Descuentos y percepciones a favor de terceros	29,856	32,678
Suma activo circulante	2,724,522	650,982		2,359,464	267,972
Mobiliario y equipo, neto (Nota 5)	3,204,249	2,169,785	<b>PATRIMONIO</b>		
			Recursos para la inversión	2,169,785	2,169,785
			Resultados acumulados:		
			De ejercicios anteriores	337,829	362,819
			Del ejercicio	1,237,047	20,191
			Decremento al patrimonio	(175,354)	-
Total activo	\$ 5,928,771	2,820,767	Total del Patrimonio	3,569,307	2,552,795
			Total pasivo y patrimonio	\$ 5,928,771	2,820,767

CUENTAS DE ORDEN (Nota 8)

	2006	2005
Activo fijo	\$ 9,257,226	9,237,664

Ver notas adjuntas a los estados financieros



Dr. Germán Fajardo Dolci  
Comisionado Nacional

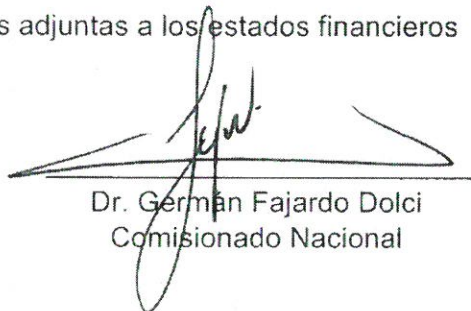


Lic. José Luis Ibarra Gil  
Director General de Administración

Comisión Nacional de Arbitraje Médico  
 Estados de Ingresos y Egresos  
 Por los periodos comprendidos del  
 1° de enero al 31 de diciembre de 2006 y 2005

	2006	2005
Ingresos provenientes de subsidio fiscal	\$ 101,929,459	94,443,254
Gastos de operación:		
Servicios personales	80,837,370	75,536,997
Materiales y suministros	1,362,353	1,402,251
Servicios generales	18,537,870	17,483,815
Rectificaciones al presupuesto de años anteriores	(45,181)	-
Total de egresos	100,692,412	94,423,063
Remanente del ejercicio	\$ 1,237,047	20,191

Ver notas adjuntas a los estados financieros

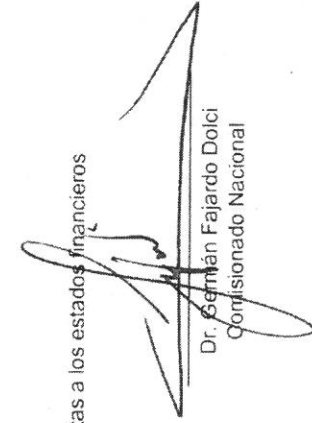
  
 \_\_\_\_\_  
 Dr. Germán Fajardo Dolci  
 Comisionado Nacional

  
 \_\_\_\_\_  
 Lic. José Luis Ibarra Gil  
 Director General de  
 Administración

Comisión Nacional de Arbitraje Médico  
Estados de Variaciones en el Patrimonio  
al 31 de diciembre del 2006 y 2005

	Recursos para la inversión	Resultados acumulados:		Decrementos al patrimonio	Total del patrimonio
		De ejercicios anteriores	Del ejercicio		
Saldos al 31 de diciembre de 2004	\$ 1,523,165	582,067	498,488	-	2,603,720
Traspaso del remanente de 2004	439,154	59,334	(498,488)	-	-
Decrementos al patrimonio por bajas de activos de años anteriores		(278,582)			(278,582)
Disminución por conciliación de activo fijo	(56,831)				(56,831)
Aumento al patrimonio por recursos para la inversión	264,297				264,297
Remanente del ejercicio			20,191		20,191
Saldos al 31 de diciembre de 2005	2,169,785	362,819	20,191	-	2,552,795
Traspaso del remanente de 2005		20,191	(20,191)		-
Reintegro del presupuesto de años anteriores		(45,181)			(45,181)
Remanente del ejercicio			1,237,047		1,237,047
Decrementos al patrimonio				(175,354)	(175,354)
Saldos al 31 de diciembre de 2006	\$ 2,169,785	337,829	1,237,047	(175,354)	3,569,307

Ver notes adjuntas a los estados financieros



Dr. Germán Fajardo Dolci  
Comisionado Nacional

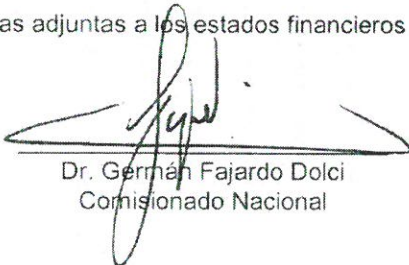



Lic. José Luis Ibarra Gil  
Director General de Administración

Comisión Nacional de Arbitraje Médico  
Estados de Cambios en la Situación Financiera  
Por los periodos comprendidos del  
1º de enero al 31 de diciembre de 2006 y del 2005

	2006	2005
<b>OPERACIÓN:</b>		
Remanente del ejercicio	\$ 1,237,047	20,191
Cuentas por cobrar	(2,210,647)	(267,970)
Inventarios	137,340	258,651
Proveedores	(70,117)	88,872
Acreedores diversos	2,164,431	146,422
Descuentos y percepciones a favor de terceros	(2,822)	(48,665)
	1,255,232	197,501
<b>FINANCIAMIENTO:</b>		
Reintegro de recursos no ejercidos	(45,181)	(278,582)
Decremento del patrimonio	(175,354)	264,297
Disminución por conciliación de activo fijo	-	(56,831)
	(220,535)	(71,116)
<b>INVERSION:</b>		
Adquisiciones de activo fijo	(1,034,464)	(207,841)
	(1,034,464)	(207,841)
Aumento(disminución) de efectivo e inversiones	233	(81,456)
Efectivo e inversiones al inicio del ejercicio	-	81,456
Efectivo e inversiones al final del ejercicio	\$ 233	-

Ver notas adjuntas a los estados financieros

  
 Dr. Germán Fajardo Dolci  
 Comisionado Nacional

  
 Lic. José Luis Ibarra Gil  
 Director General de  
 Administración